

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que a folios 42 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que este Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: " " ACTA NUMERO CUATRO.- En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, de la ciudad de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a las nueve hora y treinta minutos del día treinta y uno de Enero de dos mil veinte. Sesión Ordinaria, Celebrada por el Concejo Municipal Pluralista de Chalatenango, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Doctor **José Rigoberto Mejía Menjivar** e integrados por el instituto político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) **José Rigoberto Mejía Menjivar** Alcalde Municipal, Profesor **Juan Carlos Rivera hacón**, Síndico Municipal **Señor Juan Ramón Menjivar Landaverde**, Primer Regidor Propietario, **Licenciada. Bety Estela Vásquez Pérez**, Segunda Regidora Propietaria, **Señor Luis Miguel Recinos Najarro**, Tercer Regidor Propietario, **señora. Maíla Sandra Manzanares de Tobar**, Cuarta Regidora Propietaria; por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): señora **Rosa Cándida Alas de Menjivar**, Quinta Regidora Propietaria, señorita **Ana Dubón**, Sexta Regidora Propietaria; del Instituto Político Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANU): Licenciado **Edwin Miguel Antonio Zepeda Navanete**, Séptimo Regidor Propietario, por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): **Señor José Ebelio Ortiz García**, **Octavo Regidor Propietario**; del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA): Ingeniero **René Antonio Caballero Corado**, **Primer Regidor Suplente**; por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional (FMLN): Licenciado **Selvin Eleazar Franco Lopez**, Segundo Regidor Suplente; del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista ARENA: señora **Norma Yamileth Orellana Mejía**, Tercera Regidora Suplente, y del Instituto Político Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANU): **Licenciada Julissa Isamar Alas García**, Cuarta Regidora Suplente.- Presente el secretario municipal de actuaciones, Licenciado José Enrique Ramírez, con la asistencia de la parte técnica: Otoniel Rauda Erazo, de Gerencia Financiera, licenciada Ana Cecilia Viscarra Valladares, de la UACL del Ingeniero Miguel.- Ángel Serrano Jefe de Proyectos, Ingeniero Jonathan Elíseo Moran, el señor Alcalde declaro abierta la sesión y entrego a cada uno de los asistentes la agenda de trabajo de este día, la que fue socializada con todos los presente, iniciando con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, luego se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 91 del Código Municipal ACUERDA: Autorizar para este año la cuota de \$ 700.00 mensuales, como aporte municipal, a favor de la **Asociación Mancomunidad la Montañona**. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Gerencia General, Tesorería y Asociación La Montañona, para los efectos de ley.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos . J.R M. M. // J.C.R Ch.//J.R M.//B.V.//L.M.R.N.//Marta Sandra M. T.//R.C.A //A D.//ILEGIBLE.//J.E.O//R. Caballero //S. E. F.L //IN . Y. O. M. //J. I. ALAS G.// J.Enq. R. SRIO. RUBRICADAS Es conforme con su original con u l se confronto. Alcaldía Municipal de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a los mta y un días el mes enero de dos mil veinte.

Lic. José Enrique Ramírez

Secretario Municipal

